

En la Ciudad de Mendoza, los días 4 y 5 del mes de diciembre de 1995, se realizó la reunión extraordinaria acordada en Santiago de Chile, los días 5 y 6 de octubre de 1995, en la XIV Reunión Bilateral Argentino -Chilena.

Del análisis de los anexos 4 y 5 del acta de la XIV Reunión, se integraron los puntos pertinentes a :

- Aspectos Aduaneros
- Aspectos Fito-zoosanitarios
- Pesos y dimensiones
- Problemáticas Migratorias y de Policía Internacional
- Equipos de Comunicación.

#### ASPECTOS ADUANEROS

En la oportunidad con la presencia de las autoridades de Aduanas de ambos países se abordó la siguiente temática:

1-MIC/DTA: Se estableció que los mismos llevarán una numeración única. El rechazo de la mercadería en Frontera será consignado por la autoridad que realizó el rechazo en el MIC/DTA.

Sobre el campo 24 del MIC/DTA, se consignará la Aduana de destino del país importador, complementando dicha información en el campo 40 donde se consignará la aduana de salida del país en tránsito.

2-RETORNO DEL CUMPLIDO: Las autoridades aduaneras solicitaron a los transportistas chilenos fundamentar la petición de la derogación de dicho trámite administrativo, el cual, a juicio de los mismos, no es función, sino de la aduana, al tiempo que solicitaron la reciprocidad en este aspecto, habida cuenta que las autoridades chilenas no exigen dicho trámite.

Las autoridades aduaneras argentinas acotan que no puede existir reciprocidad en el trato por cuanto la nacionalización de las mercaderías en Chile se realizan en el punto de ingreso al país mientras que en la República Argentina se hace en el destino final de la misma que figura en el MIC/DTA. Por ello y, con la finalidad que se conozca los inconvenientes existentes por los señores transportistas, se pide fundar debidamente tal petición con la finalidad de ser tratada por la Secretaría Técnica de la Administración Nacional de Aduanas.

3-PLAZOS EN TRANSITO : Se solicitó la coordinación de las autoridades de aduana con la autoridad de puertos para permitir la simultaneidad de los controles, a fin de evitar multas por incumplimiento de plazos que no son de dominio de los transportistas .

pp A

**4-HORAS EXTRAORDINARIAS:** Las autoridades del sector tomaron conocimiento del tema y solicitaron la presentación pertinente por parte del sector privado.

Sobre el particular el Servicio Aduanero Argentino deja establecido que el cobro de servicios extraordinario - de Lunes a Viernes se realiza con posterioridad a las 19 hs.

Teniendo en cuenta la limitación que impone el Túnel Internacional "Cristo Redentor", en esa banda horaria, según las estadísticas existentes en ese Complejo, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año , solamente ingresó en horario inhábil un microomnibus.

#### **ASPECTOS FITO ZOOSANITARIOS**

Con respecto a los aspectos fito y zoonosanitarios la temática abordada fue la siguiente:

1-Tasa retributiva IASCAV: Los representantes del sector privado solicitaron la derogación de dicha tasa establecida por Resolución 333/95 de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Argentina. Las autoridades del sector tomaron conocimiento del tema y solicitaron elevar el petitorio por la vía jerárquica.

2-Tasa de desinsectación : los representantes del sector privado solicitaron la emisión de un comprobante oficial por pago de la referida tasa.

3-Coordinación del SAG, SNS, Aduana y otros servicios: los representantes del sector privado solicitaron la coordinación en el control por parte de los tres organismos, al tiempo que petitionaron la ampliación del horario de atención los días viernes por la noche. Los empresarios de transportes de pasajeros solicitaron que se estudie la posibilidad de un control diferenciado para las líneas regulares y las de turismo.

#### **PESOS Y DIMENSIONES y ASPECTOS MIGRATORIOS**

En relación a estos puntos se reitera elevar a las autoridades pertinentes los puntos acordados en la XIV Reunión.

#### **EQUIPO DE COMUNICACION**

Con relación a la posibilidad de la utilización de equipos radioeléctricos por parte de vehículos que realizan transporte

internacional, se propone que como objetivo principal deberá buscarse la reciprocidad de las autorizaciones de ambas Administraciones de Telecomunicaciones, en el marco del ACUERDO ESPECIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE, suscripto entre ambos países en Santiago de Chile el 29 de agosto de 1990. Para el logro de tal cometido deberán analizarse las normas de homologación de equipos, adecuándolas si fuera necesario, persiguiendo la unificación de características y procedimientos, así como también realizar un estudio sobre las frecuencias a emplear, por parte de ambas administraciones, a fin de evitar interferencias perjudiciales en el empleo del espectro radioeléctrico.

**VARIOS:**

1-Con referencia al transporte irregular de pasajeros (truchos y piratur) se puso en conocimiento de las autoridades de Gendarmería Carabineros y Transportes de la existencia de dicha actividad ilegal.

2-Se solicita a las autoridades argentinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca la derogación de la Resolución 333/95, así como también la derogación del cobro de horas extraordinarias a partir de las 14 hs, puesto que esto constituye una asimetría y es contraria al principio de reciprocidad. Es necesario estipular que de acuerdo al Convenio sobre transporte Internacional, las unidades en tránsito hacia terceros países solo deben ser chequeados sus sellos y para esto creemos que no es necesaria la presencia de un representante, ni tampoco hacer un pago anticipado y depositado.

Por último solicitarles que la autoridad disponga que se realicen revisiones de lunes a domingos en razón del considerable aumento del transporte de frutas y hortalizas.

**3. PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE.**

Los operadores de transporte Internacional de cargas de ambos países, solicitan a la autoridad Argentina y Chilena, posponer la entrada en vigencia del protocolo adicional sobre infracciones y sanciones según documento ALADI de fecha 26-5-95, (ALADI/AAP/AIYTTI/3.1)

debido a que este tema debe ser discutido más en profundidad desde el punto de vista legal y creemos que en el ámbito de

aprobación definitiva debiera ser la próxima reunión de ministros de obras públicas de los países del Cono Sur, todo ello , por las repercusiones que puede traer no solo a nuestros países sino que también al resto de los países signatarios del Convenio.

Solicitamos se permita oficialmente a las entidades que agrupan a los empresarios del transporte de ambos países, puedan emitir su opinión sobre el particular.

#### 4. ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE LOS ANDES -CHILE)

Las Cámaras empresarias solicitan a Carabineros y Gobernación se instrumente algún sistema que permita el estacionamiento de las Unidades en lugares habilitados evitando infracciones innecesarias.

#### 5-PASO MALARGUE TALCA

El mejoramiento de los pasos fronterizos es una necesidad para el buen servicio de las empresas de transporte, de carga como de pasajeros , las Delegaciones reunidas se informaron de los avances en esta materia sobre el Paso Pehuenche que une las localidades de Malargue-Talca.

Finalmente la fecha de realización de la Reunión de la Zona Sur Austral se efectuará en la Ciudad de Punta Arenas o Puerto Natales la primera quincena de enero de 1996.

Se anexa la presente acta la relación de autoridades y Delegaciones de ambos países.



A N E X O I

REUNION EXTRAORDINARIA ORGANISMO DE APLICACION

TRANSPORTE CHILE - ARGENTINA

DELEGADOS REPUBLICA DE ARGENTINA

JOSE ALBERTO ARATA	ASESOR SECRETARIA DE TRANSPORTE
ING. SERGIO BAUZA	ASESOR SUB SECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
ING. MIGUEL A. ARIAS	GTE. TTE. DE CARGAS - COMISION NACIO- NAL DE TTE. AUTOMOTOR
RICARDO SICRA	GTE. CONTROL Y EVALUACION - COMISION NACIONAL DE TTE. AUTOMOTOR.
SANTIAGO V. BALBERDI	SUB SECRETARIA DE COMUNICACIONES

OBSERVADORES

DOROTEO OSCAR PRIETO	ADMINISTRADOR ADUANA MENDOZA
JORGE OCTAVIO GUINAZU	JEFE SECCION RESGUARDO ADUANA MENDOZA
CTE. OSCAR JESUS JURADO	GENDARMERIA NACIONAL
FERNANDO LUIS PONS	APROCAM MENDOZA
FRANCISCO ACOSTA	APROCAM MENDOZA
MIGUEL A. NACEVICH	APROCAM ASESOR LEGAL MENDOZA
FRANCISCO LOSADA	DIREC. DE TTE. JEFE TECNICO MENDOZA
JUAN CARLOS MIRANDA	DIREC. DE TRANSPORTE DIRECTOR MENDOZA
DAVID F. LOPEZ	APODERADO EMPRESA EL RAPIDO S.R.L.
BERTOLA DIEGO	2º JEFE TRAFICO T.A.C.
MADI JALED	ENCARGADO SERV. INTERNAIONAL T.A.C.
JULIO CESAR ELMELAJ	EMPRESA CATA
MARIO BADALONI	EMPRESA ANDESMAR
ALBERTO O. SAENZ	APROCAM MENDOZA TRANSPORTE ALBERTO SAENZ

REUNION EXTRAORDINARIA ORGANISMO DE APLICACION

TRANSPORTE CHILE - ARGENTINA

DELEGADOS REPUBLICA DE CHILE

FERNANDO ORELLANA	MIN. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
JAIME GONZALEZ FUENTES	CARABINEROS
RAFAEL MEJIAS PARADA	MIN. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES SEREMITT VII REGION
OSVALDO PINARES CONTRERAS	ADMINISTRADOR DE ADUANAS LOS ANDES

OBSERVADORES

SERGIO MUÑOZ	ASESOR CONFEDERACION NACIONAL DUEÑOS DE CAMIONES DE CHILE
MAURICIO JIMENEZ DENDARIEM	TRANSPORTES SCHIAPPACASSE
SERGIO FERNANDEZ G.	GERENTE AGETICH CHILE
DUSAN SIMUNOVIC F.	VICEPRESIDENTE AGETICH CHILE
GERMAN ALARCICH B.	PRESIDENTE CHI_AR AUTOS LTDA.
JUAN EDUARDO QUIROZ	BUSES AHUMADA TRANSPORTES JUAN EDUARDO QUIROZ
JOSE LUIS JALIL	GERENTE BUSES AHUMADA
HORACIO CHEREALI MORALES	SUPERVISOR TUR BUS LTDA.
GASTON V. LADRON DE GUEVARA	BUSES TAS - CHOAPA
PEDRO JORDAN SAINTE MARIE	GERENTE TRANSP. CASABLANCA S.A.
FRANCISCO JOBOS ZAMORA	GERENTE OPERACIONES P Y L TRANSPORTE INTERNACIONAL
CARLOS ESTUDILLO RAMIREZ	AGETICH CHILE
DARIO REYES RUBIO	GERENTE SANTIAGO CHILE BUS
JAVIER GOMEZ VADILLO	GERENTE MENDOZA CHILE BUS